

S U M A R I O

1. Apertura de la Jornada
2. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:03 dice la

Sra. Beresiarte: Buenos días a todos y a todas. Estamos muy contentos en este recinto de recibir a los compañeros de la Secretaría de Participación Ciudadana, estamos muy contentos también de recibir a todos los compañeros, a los que vinieron a discutir una ley que es de vanguardia, una ley que equipara derechos, que genera equidad, que pone en el lugar de protagonismo a los trabajadores. Y también estamos muy contentos que quienes encabezan la ejecución de lo que va a ser esta ley, quienes encabezan las discusiones y quienes en realidad vienen trabajando históricamente en este proceso son nuestros mejores compañeros. Por eso lo saludamos a “Cholo”, a Anita, contamos también con la presencia de Adela -que es quien estuvo llevando este proyecto de ley en el Congreso y que lo estuvo peleando-, nuestro compañero Carlos Cheppi que también en la ciudad va a dar esta pelea por todos y por todas, de Pablo Obey desde el Ministerio de Trabajo y desde el Instituto de Fondos Cooperativos, que va a tener un rol protagónico y por eso los invitamos a que nos acompañen en esta discusión. Simplemente darles la bienvenida desde el Concejo Deliberante, nos parecía que este era un ámbito que donde trabajar fuertemente este proyecto de ley y lo que se viene presentando en la Secretaría de Participación Ciudadana era importante; era importante que tenga un lugar de privilegio la casa de la democracia de la ciudad. Así que un gusto tenerlos a todos, compartir esta jornada y dejarlos con Anita que es quien labura en la ciudad todo lo que tiene que ver con programas y la que viene poniéndole el pecho a este tema. Muchas gracias.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sra. Ana: Buenos días a todos. Simplemente es para agradecer la presencia de todos los compañeros y para que juntos podamos debatir a cerca de esta ley de Quiebras que fue recientemente sancionada en la Cámara de Diputados y que viene a ponerle un marco legal a la lucha de muchos compañeros que durante años pelearon para mantener abierta las empresas en crisis y esta ley les permite también con sus créditos laborales poder hacerse cargo de los bienes muebles e inmuebles de las fábricas y es parte del afianzamiento del proyecto nacional y popular iniciado en el año 2003. Así que bienvenidas y nada más.

Sr. Cheppi: Buenos días a todos. Muchas gracias por la invitación, bienvenidos a los compañeros que están trabajando desde la Provincia en este tema, a Adela, a Verónica, a Pablo, a todos los presentes. Creo que es una ley más que está en proceso parlamentario, salió de Diputados y digo que es una ley más por las tantas que ha impulsado el gobierno nacional que van a favor de la gente. Nosotros decimos que todas las leyes que se han aprobado desde el 2003 a la fecha ninguna es contra la gente, todas son a favor, y creo que esta es una de las tantas deudas que todavía quedan para desarmar el andamiaje legal que dejó el neoliberalismo. Creo que es un paso importante quienes están y han sufrido el tema de las pérdidas de trabajo y toda la lucha que se fue dando para lo que fueron las fábricas recuperadas y que fue toda una lucha contra los estamentos legales impuestos, creo que es otro avance importante y por eso desde la construcción que hoy políticamente aquí en Mar del Plata nos parece también algo muy importante porque para que estas cosas sigan avanzando y profundizándose en el modelo nacional hace falta poder político y hace falta diputados y senadores que voten estas cosas que responden a la gente y no a las corporaciones. Así que, desde ese lado, me parece bien importante que se debata hoy este tema

aquí; todos los que están acá han pelado por estas cosas y nosotros seguiremos ayudando desde el lugar que nos toque. Así que a todos muchísimas gracias.

Sra. Segarra: Buenos días a todos y a todas. En realidad es un gusto compartir este espacio y poder estar discutiendo esto que costo tanto, seis años y hace dos años habíamos hecho un encuentro en el Congreso para discutir la ley y para impulsar el tratamiento de la misma. Lo que yo decía que esta ley en realidad lo que tenía de importante -como todo lo que estamos planteando o que esta planteando Cristina desde que asumió- es centrar la institucionalidad en la redistribución de la riqueza. Esta ley estaba hecha por los propios trabajadores de las empresas recuperadas; muchas veces las leyes se piensan desde otro lugar y creo que este es el caso donde la ley el espíritu, la conformación y la letra de la ley la hicieron las propias empresas recuperadas. En eso yo quiero agradecer y felicitar al compañero Luis Caro que sostuvo, que impulso y que peleó la concreción de este proyecto de ley. La verdad que es admirable y digamos que si no era un abrazo solidario, era visitar diputado por diputado; no sólo se escribió sino que se militó. Y me parece que una ley, una norma tiene sentido cuando es parte de construcción colectiva y este es el caso de esta ley, para mí es el ejemplo más claro de que es así. Y después recuerdo este año en Catamarca - yo lo vi en la tele- a Cristina cuestionando a los legisladores porque esta ley no tenía tratamiento, a nosotros nos volvió a retar Cristina a los legisladores porque la ley no tenía rápido tratamiento. Y la verdad que este año en Diputados todo lo que hemos tratado tuvo que ver con esto que yo planteaba antes, con pensar la nueva institucionalidad no desde un cuestión de forma sino impulsando normas que tengan que ver con la redistribución de la riqueza y la ley de quiebras claramente tiene que ver con eso. La ley de auxiliares de casas particulares también, que ahora esta en el Senado, ya se votó en general y tiene algunas reformas. La última sesión también fue importante porque sí también tiene que ver con la actividad y la justicia, que fue la ley de prepagas que ya venía del Senado y ahora la votamos nosotros en Diputados. Así que a mí me asombra que aun en un escenario desfavorable como es el Congreso donde no tenemos mayoría todo lo que estamos tratando tiene que ver con garantizar derechos, con garantizar equidad y con garantizar mayor distribución. Yo de la ley podría hablar pero a mí me parece que lo central es que hable Luis Caro no sólo para que cuente la ley sino también me parece que es interesante que cuente el proceso de la ley porque fue, como todos los procesos y como muchas veces hablamos, un proceso avances y retrocesos, donde muchas de la empresas siguen y se sostienen y se mantienen y otras quedaron en el camino. Ese proceso hasta llegar a este punto me parece que es interesante que todos lo sepamos porque a veces en el proceso de construcción de una cooperativa nos damos contra la pared y a veces avanzamos y muchas veces retrocedemos. Cuántas veces no logramos el objetivo, lo logramos intermedio pero la importancia de seguir y de lograr el objetivo creo que es central. Así que eso simplemente y creo que es fundamental el contar qué significa la ley pero también reforzar cuál fue el proceso. Así que muchísimas gracias a Luis y a las compañeras que siempre en el sostén de todas estas cosas siempre estamos las mujeres, porque como siempre digo “detrás de cada gran hombre, hay una mujer asombrada”. Gracias.

Sr. Carlos: Buenos días. Como ex trabajador del Frigorífico SADOWA, conformamos una cooperativa en la cual lo autogestionamos, nosotros no teníamos una idea de lo que era una cooperativa y lo voy a hacer un poco extenso para que pueda decir todas las vicisitudes que nos han pasado. No es fácil recuperar un frigorífico y más de la magnitud del Frigorífico SADOWA que en su época ha tener 1.200 obreros, 1.200 obreros que para Mar del Plata el grupo familiar es muy importante. Cuando quebró teníamos 330 trabajadores, en el cual el propietario no se preocupó por las familias que quedaban en la calle, directamente nos convocó y dijo “muchachos, yo no puedo pagar más nada” no debían el aguinaldo del 2008, nos debían quincenas atrasadas del 2008 y seguíamos trabajando porque apostábamos al trabajo, porque seguíamos trabajando. “Paganos de la manera que puedas” dijimos pero no queríamos perder el trabajo, se abusó de la credibilidad del trabajador. Llegamos a una deuda exorbitante por trabajador hasta que quebró, en ese sentido la parte gremial tampoco nos acompañó. Porque es bueno trabajar bajo relación de dependencia, a quién no le gusta tener vacaciones, poder salir con la familia y si te lastimás tenés el seguro, pero tampoco caer a que porque vos tengas esos beneficios te usen y se abusen. Entonces nosotros llegamos a consensuar con todos los trabajadores que era la manera que nosotros nos podíamos autogestionar, conformar una cooperativa para autogestionarse es muy bueno, a nosotros la experiencia que nos llevó hasta el día de hoy –como dijo la diputada- tuvimos

avatares de buenas y de malas, a veces más de malas que de buenas pero no conociendo los caminos a que teníamos que dirigir también aceptamos que por parte de la Municipalidad, como Darío por parte del IPAC, como Mariana, nos encaminaron para que nosotros pudiéramos salir a flote. Mar del Plata con una empresa como esta y como tantas que han quebrado y se han quedado sin cobrar los obreros, se ha perdido el trabajo, se ha perdido la empresa y no nos podemos dar el lujo como marplatenses de perder una fuente más de trabajo por el sustento. Nosotros que tenemos más de 40 años no quedamos insertados en la sociedad del trabajo, si no decimos “nos autoconvocamos como trabajadores y vamos a autogestionarnos” quedamos fuera de sistema. Tengo compañeros lamentablemente que en el transcurso que pasó de la quiebra y hasta ahora, tuvieron que salir a pelearle a la vida y andan con un carro a veces juntando cartón y me duele porque son señores matarifes y señores en su oficio pero no se pueden presentar en la sociedad del trabajo. Entonces la autoayuda que nosotros podemos darnos todos los compañeros es un buen logro, porque si no tuviéramos las cooperativas estaríamos deambulando y no sabríamos dónde caer, en el trabajo en negro, en el trabajo esclavo, en decir, tengo una changa, no te pago, si venís mañana y dependemos de eso. Pero al estar incluido dentro de una cooperativa es fundamental nosotros mismos como trabajadores decir “yo puedo mantenerme por esa cooperativa y puedo recibir un salario por esa cooperativa”. A futuro está bien, como todos logramos querer estar insertados con todos los beneficios que corresponde, tiempo al tiempo van a llegar los logros. Pero nosotros particularmente como Cooperativa de Frigorífico Recuperado Limitada, lo que queremos es habilitar el frigorífico para más de 500 personas como mínimo, llevarlo al tope que antes era de 1200 personas, grupo familiar incluido en Mar del Plata, va a tener un auge importante, porque nosotros lo que gastamos lo consumimos acá, no lo llevamos a fuera. Entonces la distribución de la riqueza va a ser para el trabajador, en la nueva ley de Concurso y Quiebras permite al trabajador ser el primer oferente. Nosotros tuvimos en la deuda total de 350 trabajadores \$21.000.000.- pero no podíamos ser oferentes, hoy por hoy se vendió a una cifra de \$6.000.000.- el frigorífico, cuando ya teníamos una media sanción en Diputados, había entrado al Senado con modificación, que por suerte tenemos un doble logro que la provincias sedemos las partes de trece hectáreas para que la Provincia haga un planeamiento de futuras viviendas sociales y tratamiento urbano, para nosotros es un logro enorme porque nosotros no somos agricultores, ni somos constructores, pero sí le damos la posibilidad a la Provincia que haga a futuro un emprendimiento de vivienda sociales, es un logro que el trabajador lo expuso, que el trabajador peleo, el trabajador con vicisitudes de que no tenía trabajo, que cambiamos el rol porque la mujer es fundamental en esto, porque si no esta la mujer, nosotros no existimos. **(Seguir a partir de acá)** Nosotros teníamos que convocarnos las 24 horas del día a trabajar por la cooperativa, la mujer labura 24 horas del día, se ocupa de la casa y se ocupa de traer el pan, la plata y nosotros no trabajamos. Entonces para nosotros es un logro enorme que la mujer acompañe en este proyecto que es trabajo, la Cooperativa Frigorífico Recuperar en municipalidad nos abocamos y decimos siempre queremos enseñar el oficio de matarife en Mar del Plata, toda persona que este desocupada va a tener el privilegio de aprender un oficio y también ser socio, socio que significa, ser parte de un puntito dentro de ese frigorífico que lo que se recupera es mío, que cambiemos la mentalidad, que cuando recupera una empresa dice “yo voy a buscar la mía y cobro quincenalmente y me voy” no, no él va a estar abocado a decir esto lo tengo que mantener, no puedo hacer un gasto excesivo, tenemos que comprar esto, va a mantener lo otro, es como tu casa. A lo primero nos va a ser difícil tenemos una casa de cuatro ambientes pero no podemos ocupar los cuatro ambientes, el planeamiento de nosotros es que de los cuatro ambientes podemos ocupar un ambiente porque no tenemos la capacidad para los otros tres ambientes que restan, -la capacidad digo el dinero- como para llevarlo adelante. Entonces que hacemos, mantenemos los otros tres ambientes pero ocupamos el primero y a medida que se vaya incrementando la familia vamos usando los otros ambientes correspondientes, entonces así llegar al logro que queremos tener los cuatro ambientes a pleno y la gente conforme. La gente conforme porque, porque va a trabajar con la autogestión, va a ser dueño de esa empresa, entonces la ley de Concurso y Quiebra en lo que a nosotros nos acompaña a futuro es que vamos a poder ser los oferentes de la empresa que queda. Y para Mar del Plata nos parece un punto muy fundamental es que como SADOWA se recupere, no se pierda ninguna fuente más de trabajo. Para Mar del Plata, inclusive para toda la nación, porque perder una fuente de trabajo significa dejar centenares de familias afuera. Y también nosotros somos conciente de que el que pone el pecho es el Estado, porque si nosotros nos quedamos sin trabajo el capitalista de afuera se lleva ese dinero para afuera pero no lo trae cuando vos te quedas sin trabajo, se va y quien aporta el Estado. El Estado con nosotros ya invirtió más

de \$3.600.000.- sin producir, está bien, aceptamos la ayuda, aceptamos todo lo que fuera pero tenemos que concentrarnos al objetivo nosotros queremos trabajo y en este sentido la cooperativa es un buen logro por lo menos podemos subsistir de lo que nosotros hacemos. Es todo y muchísimas gracias a todos los que nos han acompañado, muchísimas gracias por siempre.

Sr. Secretario: Buen día compañeros, disculpen la tardanza, pero tuvimos un percance en la ruta, -y nos hizo recordar años atrás- los cortes, no sé cual era el reclamo pero bueno seguramente o queremos creer que hay un reclamo justo detrás de esa medida. En principio saludar y agradecer la presencia de Pablo, los compañeros del Fondo Cooperativo, a los militantes del cooperativismo de muchos años, Luis Caro un luchador incansable de esta reivindicación que hoy vamos a tratar acá, Cheppi, también un compañero que dio mucho en esta ciudad y creemos nosotros que va a dar muchísimo más porque es el candidato que tenemos para esta ciudad y me parece de gran importancia que un militante de de esta característica podamos tenerlo llevando adelante el proyecto de país en esta ciudad tan querida para todos los bonaerense y los argentinos. La compañera Ana, a los concejales, a la gente de SADOWA, a Fede Hugo que es el compañero subsecretario de acción cooperativa que es de nuestra Secretaría y Adela que ya todos la conocemos y la queremos. Seguramente como decía Adela el tema específico a la ley de Quiebra quien más que Caro para explicárselos y ver todas las bondades que tiene ese proyecto. A mí me parece importante que también aprovechemos en esta instancia y en esta jornada de debate que venimos dando en toda la Provincia de Buenos Aires, que la venimos haciendo con la ley de Quiebras y con la ley de Servicios Financieros, los venimos haciendo en toda la provincia y creemos que son dos temas centrales para debatir para la argentina que se viene y centrales para este proceso político pueda seguir avanzando en función de los intereses de los trabajadores y de la producción. Pero me parece importante que podamos dar estas jornadas de debates y que estas jornadas de debates no se dan por casualidad sino se dan por lo que esta expresado en este Concejo Deliberante, y lo que se expresa acá me parece es que hoy nos podemos volver a poner a debatir el rol del Estado, funcionarios nacionales, provinciales, legisladores, concejales. Podemos debatir porque hoy tenemos acá a los trabajadores, cooperativistas ocupados, desocupados de fábricas recuperadas, todos somos trabajadores, algunos sin trabajo pero nos consideramos trabajadores porque el objetivo siempre es por el trabajo digno, el trabajo en blanco y para que no haya ningún desempleado más en la Argentina. Nosotros como fundadores del movimiento de trabajadores desocupados en aquel momento planteamos los '90, primero que éramos movimentista que no éramos un partido. Segundo que éramos trabajadores desocupados, no nos consideramos ni piqueteros, -más allá que el piquete es una herramienta- ni claramente desocupados porque sí, sino que éramos trabajadores que nos habían dejado afuera del sistema. Y una tercera herramienta central que me parece que esta en el debate es la organización de los trabajadores y en este caso la organización de los trabajadores de empresas recuperadas, que bien Luis representa. Me parece que son tres elementos centrales del porque hoy podemos estar podemos estar dando este debate aquí en un montón de lugares en la provincia de Buenos Aires y en la Argentina. La realidad es que podamos hacer esto es que empecemos a rediscutir el rol del Estado, empecemos a rediscutir el rol de los trabajadores en ese proceso y que empecemos a rediscutir el rol de las organizaciones de los trabajadores. Por que fueron los propios trabajadores para hablar de esta experiencia o esta reivindicación que es el tema de la empresa recuperada, fueron los propios trabajadores que durante los '90 cuando había resignación, descreimiento, miseria, hambre, dieron la pelea, dieron la lucha, para mantener la fuente de trabajo. Fueron los trabajadores los que no se resignaron y los que ante el vaciamiento y la licuación del pasivo de la patronal dijeron presente y nosotros vamos a defender la fuente de trabajo y vamos a defender los medios de producción porque también los mismos consideramos que tiene que ser parte de los trabajadores. Seguramente será un proceso de discusión, el tiempo y de acuerdo a los procesos políticos veremos de qué manera los trabajadores nos vamos apropiando de esos medios de producción. Pero me parece que claramente el sujeto trabajador se hizo presente en esa década tan infama y nefasta que fue la de los '90 y me parece que en un primer momento la pelea esa defensiva que se dio por mantener la fuente de trabajo y el empleo pasa a ser cualitativamente superior cuando esa reivindicaciones empieza a organizarse -por eso decíamos o decía el tema de la organización como tema central- y cuando aparecen un movimiento de empresas recuperadas le dan un valor cualitativo para organizarlo y esa defensiva para a la ofensiva cuando se le empieza a reclamar a las distintas instancias del estado el tema del trabajo y la producción como ejes centrales. En un principio con la justicia para recuperar -por todo esto lo que decían los

compañeros- la primer pelea con la justicia. En segunda medida con las distintas legislaturas de las provincias para el tema de las expropiaciones y por último para reclamar a los distintos Ejecutivos que tenían que haber leyes y medidas que tengan que ver y que atiendan la necesidad de los trabajadores. Y el tercer elemento central que me parece que es el rol del Estado y que hoy podamos discutir acá es que a través de la lucha de los trabajadores y las organizaciones de trabajadores llegamos a mayo del 2003 con el inicio de un nuevo proceso político en donde los trabajadores y las producciones empiezan a ser protagonistas nuevamente de la historia. Y eso tiene nombre y apellido, el nombre y apellido son los trabajadores argentinos, y el nombre y apellido es Néstor Carlos Kirchner. Y digo esto porque de lo contrario si no hay un Estado presente, sino no está la voluntad de pelea de los trabajadores, si no hay organizaciones de trabajadores u organizaciones que vayan juntando las distintas reivindicaciones para meter esas reivindicaciones al Estado, no hay proceso político que avance. Y en ese sentido y volviendo y retomando, me parece que hoy podemos empezar a debatir esto y empezar a recuperar un montón de valores que tiene que ver con el cooperativismo. Y esos valores del cooperativismo incorporarlos a la sociedad en su conjunto, independientemente de dónde esté parado y lo permite este proceso político, hoy poder hablar de solidaridad nuevamente, hablar de igualdad, de equidad, de cultura del trabajo, valores centrales del cooperativismo, de la participación y del debate, me parece que esto es lo que se da hoy acá, tiene que ver con este proceso político del que somos todos parte. Pero tiene que ver también, para la Argentina que se viene y ante los embates desestabilizadores de los grupos concentrados de poder económico, llámese los Techint, los Ratasí, llámese los grupos concentrados y los monopolios mediáticos, llámese Clarín, llámese La Nación, nos van a poner piedras y palos en las ruedas. Y así también quizás distintas corporaciones que en vez de ver el país en función del trabajo y del empleo, lo ven de su propio sector, por eso a nosotros nos parece que tomando estos tres elementos y quizás dejando después a Luis por el tema más preciso de la ley de Quiebras, me parece que era importante también hacer estos planteos, porque viene la Argentina que se viene compañeros, tenemos que abordarla de conjunto, tenemos que abordarla defendiendo el modelo existente hoy en la Argentina, debemos abordarla reafirmando cada una de las medidas que se vienen tomando del 2003 a esta parte, pero centralmente, debemos seguir profundizando el proceso político que hoy vive en la Argentina y profundizarlo significa avanzar en todas estas reivindicaciones, ley de Quiebras, Servicios Financieros, seguramente tendremos que hablar de los recursos naturales, seguramente tendremos que hablar de trabajo para todos y que no haya ningún desocupado más en la Argentina, seguramente tendremos que hablar de trabajo en blanco, seguramente tendremos que hablar de un montón de cosas más, de vivienda y tierra de los jóvenes y sus problemas, seguramente tendremos que hablar de un montón de cosas, pero más que hablar, vamos a tener que generar los hechos y centralmente tendremos que ser protagonistas de esa historia y seguramente lo tendremos que hacer con Cristina Kirchner a la cabeza, pero centralmente con todos los trabajadores y el pueblo, para cumplir definitivamente los sueños de esa patria que nos merecemos. Muchas gracias compañeros.

Sr. Caro: Buenos días, a mí también me agarró el piquete, siempre reivindicado por nosotros el mismo. Agradezco la invitación de la Secretaría de Participación Conciudadana del Concejo Deliberante. En muchos lugares del país los trabajadores van ocupando o van visitando por lo menos los lugares donde se deciden los destinos, en este caso las Ordenanzas en el Concejo Deliberante. Al compañero Cheppi también, ya estuvimos cuando él estaba en otra función visitándolo por alguno que otro frigorífico recuperado por supuesto y bueno, a los compañeros colegas diríamos, cooperativistas también del centro de cooperación. Bueno, mi nombre es Luis Alberto Caro como dijeron, yo les hablaría tal vez en la doble o triple función como abogado, mi profesión es esa y mi especialidad es en los concursos y las quiebras, después como militante social también, mi función es la de ayudar a los compañeros a no perder el trabajo, a recuperarlo y a mantenerlo. Y como la tercer posición, también es la de representante de movimientos de fábricas recuperadas, que es una organización no gubernamental que nuclear precisamente a los compañeros que han organizado las fábricas recuperadas a través de cooperativas de trabajo, ese es el marco jurídico en el cual nos manejamos. Para hablar precisamente de la Ley de Quiebras o de la reforma impulsada como decía la compañera Adela, es claro que esto fue producido por todos los compañeros, uno tiene la visión en agosto del año 2000 cuando fue el primer caso en Avellaneda, un grupo de compañeros recibieron el telegrama como decía el compañero, que la fábrica cerraba porque había quebrado. Los compañeros decidieron quedarse en el lugar de trabajo y resistir,

después como todos o la mayoría han pasado, el desalojo, la resistencia, varios intentos de desalojo y toda la comunidad de Avellaneda también el Concejo Deliberante quebró la situación expropiando las maquinarias de esa fábrica, porque en la Ley Orgánica de los Municipios, también el artículo 58° de la ley, habilita la posibilidad de expropiación de los bienes, de acuerdo a la ley que corresponde. Pero para basarnos en esto, o sea, ¿qué ocurre cuando los trabajadores se quedan en el establecimiento?, ¿realizan algo ilegal o no? Nosotros, el criterio, el concepto y hay varios fallos jurisprudenciales que así lo avalan, es que no comenten ningún delito los trabajadores, aún así poniendo en marcha el establecimiento, ¿por qué? Porque defienden el derecho a trabajar, la Constitución Nacional, artículo 14° dice que “Todo habitante de la Nación Argentina, tiene derecho a trabajar” y ejercer de industria lícita dice también. El artículo 14° bis de la Constitución dice que “El trabajo en todas sus formas, gozará de la protección de las leyes”, así que los compañeros cuando están en un establecimiento ya sea quebrado o no, o lo haya comprado quien fuere, como después voy a tratar de referirme al caso puntual de los compañeros de SADOWA que si bien no los conozco puntualmente, pero en forma tangencial, ayer me llamó un periodista para preguntarnos algunas cosas, salió en el diario de hoy creo en La Capital, con respecto a cómo es esto, si alguien lo compró y qué pasa con la ley y todo lo demás. Entonces, nuestra posición es que los trabajadores en ausencia o en abandono o en quiebra, son los más idóneos para continuar con la explotación del establecimiento, contrario a toda la concepción como decía el compañero, normal o neoliberal que se llama, que dice que los trabajadores sirven solamente para poder trabajar y en otras expresiones ya históricas, en el proletarium, que solamente para dar hijos, o sea, el proletario que decían. Entonces, creo que los compañeros de las empresas o fábricas recuperadas, han demostrado que no solo sirven para eso sino que también para administrar, llevar adelante y ser dueños de los medios de producción. En el movimiento ya hay diez establecimientos que han sido adquiridos por los compañeros, ellos dueños de su trabajo, de la producción y de la riqueza que produce el mismo. Entonces, esta es la base, la defensa del derecho a trabajar, en la humanidad, muchas veces derechos que han sido adquiridos por los obreros, se manifestaban como delitos, la huelga era un delito antes, era algo ilícito, por eso es que a los mártires de Chicago, que se conmemora el 1° de mayo, los condenaron a la orca a ellos, algunos se suicidaron, otros se pudieron escapar y a otros efectivamente los mataron, entonces eso quedó en la memoria y la lucha de los trabajadores de todo el mundo, como esa reivindicación. Entonces, ahora está estipulado en el artículo 14° bis en la Constitución, que los trabajadores tienen derecho a huelga, antes era ilegal, eso a veces a nosotros nos cuesta interpretar el avance de los derechos, como decía el compañero, muchos derechos que se han perdido y que se fueron recuperando en esta última etapa del gobierno nacional a partir del 2003, antes no teníamos por ejemplo los fondos de las jubilaciones y las pensiones eran manejadas por un organismo privado y para intereses privados. Y bueno, por una ley como decía el compañero Cheppi, se cambió eso, una ley fundamental y troncal, porque la plata de los trabajadores no puede ser administrada para otros intereses, no quiero meterme mucho en ese tema pero es algo fundamental, por eso creo que esta es la base también de porqué la Presidenta presentó el año pasado después de muchas luchas, ya más de 6 años que llevamos proponiendo, que cuando hay una quiebra, los trabajadores son los legitimados para poder continuar en la explotación. Desde luego, la mayoría de los jueces no lo entiende así, por eso ordenaron muchas veces los desalojos y aquí también tenemos el caso puntual de los compañeros que todavía creo que están afuera, entonces nosotros tuvimos 5 desalojos en toda la historia del movimiento y por suerte con la fuerza y todo lo demás, lo pudimos recuperar, contra 100, 200 o 300 policías de infantería. El último desalojo fue en septiembre del año pasado, donde intervino el chino Navarro también compañero diputado, en la fabrica Alcoyana en Munro, lo desalojaron, después de que los compañeros dejaron de trabajar, la fábrica en producción, una orden absolutamente clandestina firmada por un juez pero contraria a lo que realmente ocurría y desalojaron a los compañeros, duró 2 hs. el desalojo, los compañeros se autoconvocaron y, o les entregaban de vuelta la fábrica o iba a ser muy embromado, esa era la convicción que los compañeros tuvieron y tienen a lo largo de las diferentes luchas. Todas las luchas son valederas en este aspecto. Voy a referirme con respecto específicamente a la reforma de la Ley de Quiebras a 4 puntos, después si a alguno le interesa los temas puntuales tengo la ley que se votó en el proyecto en Cámara de Diputados, pero como estamos en un ambiente de compañeros, vamos a ser lo más específicos, porque a veces las cuestiones técnicas no se entienden bien. Tiene 4 elementos fundamentales, uno es que cuando la empresa está en concurso preventivo, los trabajadores normalmente no se enteran de cómo es el devenir de la empresa, dicen “está en concurso, uh entonces qué pasa”, lo primero a lo que se enfrenta el

compañero es, bueno, las deudas, si debían aguinaldo, vacaciones, aportes, todo eso, ya queda en el concurso le dicen, mentira, es falso, eso era una cuestión que armó el que hizo esa ley en el año 95', Cavallo y Ménem, después de ganar las elecciones, se votó a libro cerrado, el diputado que tenía alguna objeción no la podía hacer, era una obligación votarla sin discusión, bien democráticos los muchachos. Entonces, la suspensión de los convenios colectivos estaba estipulado en el artículo 20° de la Ley de Concursos y Quiebras, bueno, con esta reforma se elimina esta cuestión, que realmente a veces cobraban otros acreedores y los obreros no, o sea que aquel que trabaja para vivir, la naturaleza alimentaria del trabajo, era dejado de lado, y aquellos otros que tenían mayor presión, que se yo, ALUAR por ejemplo, una fábrica, "si no me pagas lo que me debes, no te entrego alimentos, entonces, no te entrego materia prima", entonces pagaban ALUAR y a los trabajadores no. ALUAR si bien es una empresa, hay que reconocer los derechos de los acreedores, todo, pero no vive de ese trabajo puntualmente, con eso lucra, a los bancos, los acreedores hipotecarios y prendarios lo mismo, son los que están más resguardados y eso también está plasmado en la reforma muy bien, en la cual se defiende no solo la continuidad de la empresa sino los derechos de los trabajadores como base, eso es algo realmente revolucionario podríamos decir. Entonces, además el sindico tiene que informar a los trabajadores con una carta específica a cada uno de los obreros, cuáles son los plazos, cuáles son los tiempos y cuál es el derecho que tiene, esto no se lo manifestaban a los trabajadores en el concurso. La segunda parte de la reforma, es algo también cambiante, la Ley de Quiebras actual es liquidativa, quiere decir que el juez tiene que vender rápidamente, liquidar; la ley dice "4 meses", ustedes le preguntan a los compañeros cuánto hace que quebró la primera vez SADOWA después de los diferentes dueños que hubo, cuánto hace que quebró, dos años, pero luego de la primera quiebra todavía no se vendió, supuestamente hay una venta armada. La ley dice 4 meses, Cavallo decía "si quebró no sirve más, hay que venderla, hay que destruir, hay que dismantelar y que eventualmente cobren algo los acreedores y que venga alguien a quererla poner en marcha si puede", entonces la reforma hace que ya no sea así, sí los trabajadores, el artículo 189° de la Ley de Quiebras, tienen expresa la voluntad, o sea, ya tienen el derecho los trabajadores de poder continuar en forma inmediata, no tienen que pedirle al juez, sacar la ley de expropiación, estar esperando a la gente que los ayuda, no, en forma inmediata dice la ley, esto es un cambio muy grande. Hasta ahora no existía esa posibilidad, la continuidad en forma inmediata de la explotación por parte de los trabajadores organizados en cooperativas y aún en formación dice, o sea que no es necesario que tengan la matrícula, a pesar de que ahora están los compañeros que se manejan rápido en el IPAC, pero dice "con la cooperativa en formación", esto nosotros ya lo habíamos plasmado en fallos jurisprudenciales, el caso por ejemplo del hospital israelita de Capital Federal, el síndico había apelado porque la cooperativa no estaba formada todavía, desconocimiento del síndico por supuesto, porque una cooperativa en formación, actúa como una sociedad llamada "irregular", de acuerdo a la ley 19.550 que es la Ley de Sociedades, entonces existe si bien no tiene la matrícula, como persona jurídica de manera irregular, cualquier persona jurídica en la Argentina puede trabajar de esa forma. Lo que ocurre como sabemos, es que siempre hay discriminaciones y con más razón a los trabajadores, y con más razón a las cooperativas, entonces, de esa forma se plasma en la ley esta posibilidad que es muy importante, ya que el compañero si alguno tiene noticias "che, ¿quebró la fábrica?", cuando se vote esta ley, los obreros tienen el derecho de solicitarlo, después sino lo hacen no es una cuestión, porque todos tenemos derecho y después si no lo ejercemos, no es problema nuestro. El segundo punto importantísimo que se cambia es trascendental y en esto uno tiene impatía o todo lo demás, pero uno puede decirle desde el punto de vista profesional, llegar a cómo entiende el primer magistrado o en este caso la primer magistrada, o sea, el compañero Kirchner o la compañera Cristina, cómo ponen su gestión ahí, uno ve claramente en este cambio que yo les voy a decir: la ley actual para los créditos laborales, los compañeros, estipula el 50% de su crédito laboral a través del artículo 247° de la Ley Contrato de Trabajo. No contempla intereses y tampoco la posibilidad de compensar su crédito para comprarla, entonces, la mitad del sueldo de la indemnización no tiene intereses y además no puede compensar, fíjense que el acreedor prendario es aquel banco o financiera que prestó dinero para lucrar, tiene la posibilidad de cobrar el 100%, intereses y puede compensar, esa es la ley actual de Quiebras, el que presta dinero para lucrar tiene muchísimos más derechos –más del doble- que aquel que trabajó para vivir toda su vida, 20 o 30 años, compañeros con trabajos estables en los establecimientos. Entonces, ¿qué dice la reforma de la Ley de Quiebras? Que el trabajador puede cobrar el 100% y el máximo que le corresponda de acuerdo al convenio colectivo de trabajo, no solo del lugar que está, sino del máximo que le corresponda de acuerdo al convenio colectivo

de trabajo y todas las leyes que estipulen el máximo de cobro, o sea que no estamos solo en el 100% sino en lo que le corresponda y además, los intereses. Fíjense que si los compañeros todavía no se vendió, se computa, él decía \$21.000.000.- creo que si mal no anoté, si se vota la ley ese dinero se tiene que sacar con los intereses de los años que vienen desde el momento que cobró hasta acá, porque la ley dice “hasta el momento del efectivo pago”, como dice el artículo 276° de la Ley de Contrato de Trabajo. Muchos jueces y realmente abogados de grandes empresas, con respecto a los intereses, porque la ley específicamente no lo dice, dice que “solamente se le computarán intereses a los acreedores con garantía real”, pero no dice que los trabajadores no, entonces nosotros tuvimos que pedir y hay dos fallos plenarios, la jurisprudencia, no en la ley, dice que les den los intereses, pero tenemos que pelearlo hasta que se los den, ahora va a estar en la ley, ya no hay discusión, si el trabajador no lo pedía, quedaba sin los intereses. Entonces, además va la posibilidad de tener la compensación del crédito para adquirir el bien, fíjense con intereses, dos meses, si tenemos 15% de acuerdo a los índices que se tengan, en dos años es el 30%, o sea que \$7.000.000.- tienen, ya están en \$28.000.000.- y si siguen los intereses, van a tener que computarle más. Entonces esto es muy importante, la posibilidad de compensar el crédito. Y la última parte de la reforma de la Ley de Quiebras, también trascendental, la posibilidad de que no salga subasta pública, que no salga un remate; les comento cómo son los mismos: están los que se llama la “Liga de Rematadores” que no les interesa dar trabajo, no les interesa poner en marcha la planta, una experiencia que tengo, de mil pueden ser uno, dos o tres que quieran comprarla para ponerla en marcha, hay casos que en Córdoba por ejemplo, la cervecera “Córdoba”, alguno se debe acordar de la cerveza pero no el caso de la misma, la compró una empresa de renombre actualmente y la cerró y tenía obligación de incorporar a los trabajadores, prefirió pagar u\$s1.800.000.- de multa y no tomar a los compañeros, eso es terrible, porque hay jueces que intentan ponerlo en el listado, “bueno, si usted vende tiene que ser con todos los trabajadores y demás”. Entonces, esta es la otra parte de la reforma que es la adjudicación directa a los obreros organizados en cooperativa, con esto se cierra el ciclo, se inicia en forma automática la explotación de los compañeros, se valorizan los créditos en un valor importante y después se le adjudica en forma directa a los trabajadores. Esto para el común de los abogados, estudio de abogados o muchos jueces, es aberrante para ellos, dicen no, ahora dicen que es un super privilegio para los obreros y cuando presten plata los acreedores, que se fijen bien, porque muchas veces son los mismos dueños que piden su propio crédito para después cuando quiebra, adquirir la empresa a través de esa hipoteca o prenda, los vaciamientos llamados. Y hay otro punto que es también trascendente, hay muchos artículos que se reforman, la verdad los diputados hicieron un trabajo estupendo, les comento, a mí me tocó hacer la base de la ley que presentó la Presidenta, soy el autor de la ley, con la experiencia de todos los compañeros, de la lucha de más de diez años, pero los legisladores le agregaron otras cosas que nosotros veíamos que eran muy difíciles que se saquen, pero hubo mucha voluntad para decir no, esto pongámoslo también, esto también, etc., la verdad que del proyecto del Ejecutivo, está mejorado, la Presidenta dijo que todo lo que sea para mejor, ella no se oponía, que no lo iba a vetar. Hay una parte que no me referí y que en realidad son dos, una se llama el Cramdown Cooperativo. La empresa cuando está en concurso preventivo, cuando no tiene el acuerdo de los acreedores, bueno, los acreedores no le dan el acuerdo para que continúe en el concurso preventivo, entonces antes decretarle la quiebra, hay un proceso que se llama de salvataje de la empresa, es la palabra en inglés cramdown, o sea, tirar para abajo. Entonces, cualquier tercero puede hacer una oferta a los acreedores para pagarles en un tiempo determinado, un porcentaje determinado y adquirir las acciones de la empresa, esto es la síntesis, es un tema muy técnico que lo incorporó el multimedio Clarín cuando en el 2002 por presión a los legisladores, porque ellos quedaban afuera y había posibilidad de que vaya a la quiebra en ese momento y además excluyó de la posibilidad a los medios de prensa y demás. Y está la posibilidad de que los jueces no habilitaban a las cooperativas a presentarse en cramdown directamente por discriminación, porque sos negro no, así nomás, porque no es una sociedad anónima, ¿cuál es la diferencia de tener una cooperativa y una sociedad anónima? En la integración, una es de capital la otra es de personas, no hay otra diferencia, no había ningún fundamento, pero si el juez lo rechazaba teníamos que ir a apelar y todo lo demás y empezar, entonces, nada más que por eso, así que la modificación incorpora la posibilidad que los trabajadores también como cooperativa, se puedan presentar al cramdown. Y voy a la última parte que es cuando actualmente una empresa compra en la quiebra, no es sucesor del fallido con respecto a las relaciones laborales, dice así el artículo 199°, “no es sucesor del fallido”, esto es terrible, lo cambió Cavallo también, antes no era así, o sea, sucedía a los bienes inmuebles, maquinarias, todas las marcas, todas las cosas, pero los obreros no, los

bienes y materiales sí y al elemento humano lo descartaba, iba a cobrar lo que pagaba en el remate esta empresa. Entonces, la ley dice “el que compra en la quiebra, es sucesor del fallido” con respecto a las relaciones laborales, o sea, se tienen que hacer cargo de los trabajadores, de la antigüedad no porque lo cobra a través de lo que paga por el bien, pero sí tiene que tomar a los trabajadores, esto es fundamental, no quedan desempleados los compañeros cuando hay una quiebra y por equis motivo no se organizó la cooperativa, dejamos esto abierto también, entonces si lo compra otro tiene que tomar a los compañeros. Esto es muy importante en el artículo 199º, cuando muchos jueces lo han impuesto, pero como no está en la ley, otros que compraban lo negaban, entonces yo me traje muchos jurisprudenciales que hay, a mí me tocó intervenir en uno de los casos tal vez más conocidos que es el diario Comercio y Justicia de Córdoba, que es un fallo que justamente lo que hablé recién lo hizo una jueza hace seis años atrás en Córdoba con los compañeros, estaban El Gráfico y Prensa apoyando a los compañeros, los dos gremios, donde la adjudicó en forma directa, compensó el crédito laboral y se terminó la quiebra, los compañeros hoy son dueños, empezaron en ese momento eran cincuenta, hoy son ciento veinte trabajadores de Prensa y El Gráfico, es uno de los diarios jurídicos y contables más importantes de Córdoba, la Cooperativa de Trabajo La Prensa se llama, que administra ese diario, es un diario específico para abogados y contadores, de hecho nosotros poníamos como una de las bondades que tenía este diario, era que la Corte Suprema de Córdoba era cliente de la cooperativa, así que si así lo era no teníamos que pasar ningún otro tamiz para decir que no. Y el último punto con respecto a las leyes de expropiación si quieren después lo podemos ampliar, a mí me tocó hacer en septiembre del año 2000 la primer ley de expropiación para unos compañeros de Avellaneda, que así fue surgiendo después todo. La ley de expropiación, algo muy importante porque es la forma en la cual un titular de un bien puede perder esa; porque el artículo 17º de la Constitución Nacional dice que la propiedad es inviolable, nosotros sabemos que también la dignidad es violable pero no está en la Constitución e igual se realiza, nosotros tenemos el artículo 17º y tenemos el artículo 14º que dice que tenemos derecho a trabajar, entonces la legislación argentina, en gran medida, defiende el derecho a la propiedad, eso es una realidad lamentable y el derecho del trabajador queda ahí siempre en una rémora. La ley de expropiación en el artículo 17º de la Constitución también dice que declarada la utilidad pública, se puede perder la propiedad del bien, por eso expropiación, expropriatio en latín, le saca afuera la propiedad. Entonces la ley de expropiación, que los compañeros están peleando, hace que ya no sea más de un privado, sea que esté administrado por un juez de la quiebra en este caso o bien de un particular que lo haya comprado, o sea que a nosotros para los compañeros de la cooperativa RECUPERA, es indistinto que haya un dueño o veinte dueños que se lo hayan pasado veinte veces, desde luego para los legisladores no es lo mismo expropiar un bien que esté en proceso de quiebra y otro que no lo esté, porque ellos lo que dicen es que si a los legisladores se les ocurre expropiar tu casa, se arma un problema, pero lo concreto de esto es que esto es en la quiebra que lleva varios años y que los compañeros están luchando para continuar, se intromete una persona que sabe que está este proceso y trata de agilizar, el juez no sabemos qué habrá hecho, cómo habrá actuado, porque normalmente los jueces se apuran cuando ocurren estas cosas, entonces, hay una modalidad dentro del derecho penal, que cuando se acota el tiempo quiere decir que el delito es mayor, tratamos de hacer todo rápido, “dale que viene la policía, vamos a robar todo lo que podamos”, ¿entienden? Entonces, esto puede ser que el juez no esté actuando como magistrado dentro de la provincia de Buenos Aires, puede tener falencias y acá nosotros hemos recusado jueces, hemos presentado también y han sacado a jueces, el juez Herrero del juzgado 3 nacional fue destituido por una situación similar, con el caso del club Ferrocarril Oeste, se acuerdan que sacó TN una nota que dice “este es mi negocio” y así actúan, después escriben situaciones similares pero en ese caso se pudo ver por los medios masivos de comunicación. Entonces, con respecto a la expropiación puede avanzar el artículo 43º de la ley de expropiaciones de la provincia de Buenos Aires, que es la 5.708, dice textualmente que “Aquel que tenga algún derecho sobre el bien expropiado, ese derecho se remite a la indemnización que pague el Estado por ese bien”, no puede, dice “la expropiación avanza, sus efectos no se detienen”, es importante que salga la ley para nosotros antes, por lo que dije antes del derecho a trabajar y todo lo demás, pero ya pueden ingresar al establecimiento y comenzar la tarea concreta de recuperación. Tenía esto para decirles así que muchas gracias. Si quieren, pueden hacer algunas preguntas.

Sr. Godoy: Hola qué tal, soy Fabián Godoy de la cooperativa RECUPERAR, ex SADOWA. Con respecto a lo último que tengo la duda y no me quedó claro o tal vez ustedes no están muy avocados a lo

que nosotros estamos luchando, pero en este caso el juez que llevaba el concurso de quiebra de SADOWA, vende, hace una supuesta venta con media sanción en senadores y hoy gracias a Dios está aprobado en las dos Cámaras, solamente con una modificación. Con respecto al juez, en la modalidad que se hace la venta que es una venta muy minoritaria y es inexistente, como decir que se apuró digamos porque los plazos se acortaban, ¿es esto viable y legal?

Sr. Caro: Concretamente tendría que ver bien el caso puntual, pienso que ustedes tienen verificados sus créditos en la quiebra, por lo que escuché, por esos \$21.000.000.- que tienen. Ustedes como acreedores, si bien está limitada la posición de los trabajadores para decir cómo se venden los bienes, sí el producido de eso, a ver cuánto sale, porque no se puede vender a cualquier precio porque ustedes van a cobrar de ahí, ese derecho ustedes lo tendrían que ejercer. Una cosa es la ley de expropiación que está su trámite y todo lo demás, tiene su fuerza cuando está publicada en el boletín oficial y ya es ley, pero esa es la fuerza legal, que ya no van a poder avanzar más, pero mientras tanto tienen una legitimación que está el proceso, el Estado ya está entrando con el proceso expropiatorio. Yo pienso que lo concreto para imposibilitar, yo no sé si hicieron el pago total del dinero que ellos ofrecieron o todavía no –ya lo hicieron y todavía no les dieron la posesión-. Igualmente eso es una cuestión del juez porque el juez por lo que veo, se lo quiere entregar para que el problema sea de él, de entrar y tomarlos o no a ustedes, por eso acá se ven dos elementos, un elemento de la posesión, usted cuanto antes tiene que entrar y tomar la posesión del bien y en eso independientemente cuenta con nosotros, con los compañeros, hay que hacer una concentración importante y estar en el lugar, porque el que tiene la posesión vale título en la ley, después el otro te va a tener que iniciar un juicio de desalojo, es un tema ese, yo sé que hay una guardia y todo lo demás pero bueno, esa sería la línea. Y después en el juzgado, para que no quede firme la transferencia, hay que impugnarlo, para eso hay recursos jurídicos, el primero de todos es la recusación del juzgado, entonces cuando se recusa el juez, automáticamente el mismo tiene que salir de intervención del juzgado y paralelamente de colocar el recurso de apelación, dentro de esa misma recusación para que otro juez intervenga y vea ese caso. Se ve lo de recusación en los temas penales, entonces hasta que va a juicio oral tardan doce años entonces prescribió y no tienen que decir más nada, esas son técnicas que usamos los abogados, recusa ya, entonces no pueden darle la propiedad todavía, la transferencia, puede haber pagado pero todavía no tomó la posesión, esa sería una salida, luego apurar a los legisladores para que la voten. Con respecto al veto o no, yo entiendo que si sale con la reforma esta que le iban a hacer en Diputados, entiendo que hasta ahora el Gobernador las últimas 5 leyes no las vetó, porque hay un acuerdo que intervinieron los compañeros, el chino Navarro y el cholo Ancona, para todos ellos, donde le explicamos al Gobernador y al Jefe de Gabinete cómo era la situación, al Ministro, a los Secretarios, para que no las veten a las leyes, porque sino se atrasa más el tema. Entonces, hay que hacer una triple acción que seguramente lo deben estar haciendo en la legislatura ante el juzgado, pero me parece que ahora el tiempo no da más que recusarlo y presentarle la apelación con todos los argumentos, ustedes como acreedores sería no como cooperativa, porque ustedes tienen derecho a hacer eso como acreedores verificados en la quiebra y con un monto considerable, si se unen todos se imaginan, yo creo que si eso no lo resuelve tiene que estar la apelación de subsidio para ir a la Cámara, para que ellos lo resuelvan, también porque es algo realmente que llama poderosamente la atención, el total de hectáreas es de 63 a \$6.000.000.- es realmente un número muy exiguo, que les digo a ustedes porque primero pagan todos los gastos que queda para repartir muy poco, van a cobrar el 2% o 3%. Entonces me parece que ese es un tema medianamente urgente para que no se consolide la posesión y la propiedad de parte de ellos, aparte siempre me ha tocado, hay que ser hdp para meterse en estas circunstancias, porque los trabajadores no están queriendo y ellos igual lo hacen, entonces fíjense que maniobra tienen. Entonces el principio general del Derecho, es la buena fe aunque no crean, los contratos, las relaciones entre personas se hacen por buena fe, ustedes compran, venden cosas, viajan y todo de buena fe, se compran por teléfono muchas cosas, se paga por teléfono, la buena fe es el principio rectó entre los contratos, esta gente no, por eso no hay buena fe, lo primero que tiene que hacer es hablar con los trabajadores.

Sr. ...: Hola qué tal, yo pertenezco a la cooperativa Unión de Progreso de zona sur, venimos a apoyar esta nueva reforma de la ley que ahora sí están pensando en el trabajador, otra vez volvimos a ocupar el primer lugar y no pensando solamente en negocios financieros como estaba hecha la ley antiguamente. Bueno desde ya también estamos acompañando a la cooperativa SADOWA para su pronta recuperación,

su pronta sanción de esta ley y bueno, agradecer más que nada a la Diputada Adela Segarra y a todos nuestros compañeros de la mesa, desde ya muchas gracias y bueno, seguimos con esta lucha siempre y con estos modelos que estamos llevando. Muchas gracias.

Sr. ...: Una o dos preguntas. Primero, en el 95' la cambió Cavallo a instancias de la embajada de Estados Unidos, en el 2002 también la ley de bienes culturales fue una lucha entre Mañeto y el Fondo Monetario, esta ley que en marzo del año pasado Cristina manda, el Movimiento de Fábricas Recuperadas participó desde su génesis, un poco contarnos cómo participaron Néstor y Cristina también por el recuerdo de él en todo esto y en la génesis y la elaboración de la ley.

Sr. Caro: Sí, digamos el compañero Kirchner, fíjense, él asume en mayo de 2003, el 12 de diciembre de 2003 hizo una reunión en el salón blanco de la Casa Rosada, es el salón más grande que hay donde se hacen los eventos más importantes y convocó a todas las empresas y fábricas recuperadas, convocó a todos y cuando habló dijo “acá están todos los Ministros, la Presidenta del Banco Nación, del Banco Provincia, todos”, “ustedes hasta ahora hicieron esto en el anonimato y sin apoyo de nadie, a partir de ahora, todos los Ministros están a su disposición”, esa era la forma en la que él actuaba, nosotros estábamos en ese momento en plena lucha, en plena creación, no sabíamos bien como plantearnos, no había una gran cantidad, no había tanta difusión. Y en ese momento todavía las compañeras de Brookman, que fueron desalojadas en la calle Jujuy N°554, estuvieron ocho meses y medio en la carpa, en la esquina de la fábrica, porque había ochenta policías de infantería, todos los días que no las dejaban entrar, porque había tres oportunidades que los mismos compañeros, las movilizaciones y las organizaciones sociales, las hicimos ingresar nuevamente. Hasta que llegamos a estar con él ese día, nos reunió y teníamos la posibilidad de que el Jefe de Gobierno, en ese entonces Ibarra, quería tomar la posesión del establecimiento porque la jueza de ese entonces no quería dárselo directamente a la cooperativa, sino que quería dárselo a un funcionario, entonces bueno, nosotros no teníamos problema pero él no nos recibía, entonces estaba Alberto Fernández, que antes estaba de Jefe de Gabinete y lo llamó a él y la Secretaria “Está en el baño”, a lo que él contesta “¿Y?”, entonces el otro tuvo que venir, entonces de ahí salimos, cruzamos la Plaza de Mayo hasta el despacho del Jefe de Gobierno de la ciudad, nos recibió, eso fue el 12 de diciembre. El 29 de diciembre de ese año, ingresamos con las compañeras de Brookman, que creo que salió en todos los canales, rompimos unas cadenas y entramos, es una anécdota. Después otra, con los compañeros de Aurora Grundig del sur, que ese es un tema, Tierra del Fuego se maneja como un país aparte, es una provincia pero, como tiene ventajas impositivas todo lo que viene de allá para acá tiene que importarse y todo lo que sale del continente, tiene que importarse, una relación de importación-exportación, por los beneficios que tiene. Bueno, los compañeros de Aurora no tenían ese derecho, habían hecho la cooperativa, todo, pero la que tenía esa posibilidad era la sociedad anónima anterior de la quiebra y como esos son derechos intransferibles, todo un tema por una ley especial de la nación, entonces también les dijo “¿qué?, ¿cómo?, ¿qué necesitan?, listo, ya está” y en 48 hs. se obtuvo el Decreto, eso es impensable, para los compañeros de Aurora Grundig que son los que hacen los lavarropas y demás. Una última, estábamos en la fábrica, ahí con respecto a la ley ya con la reforma, de 400 trabajadores de una curtiembre en Hurlingham, en la calle Brégala N°1830, estaba visitando a todos y Kirchner dice “¿qué necesita?”, “la reforma de la ley de quiebras”, dice “bueno, abrí la mano” y me puso una tarjeta que era la tarjeta del Secretario privado, me dice “me llamas y nos reunimos”, yo después cuando abrí la mano me di cuenta, después nos reunimos y el ya estaba para candidato a Diputado en la provincia de Buenos Aires y dice “yo cuando sea Diputado va a ser la primer ley que voy a presentar”. Bueno, después cambió, cuando hablamos y todo me dice “mira, yo no la voy a presentar, porque soy Diputado pero la Presidenta viste, lo va a presentar ella”, entonces así fue que en marzo de este año, el 17 de marzo, la Presidenta también, una cosa así que quedó para anécdota. Yo estaba en Córdoba, porque fuimos a comprar una chatarra por otra fábrica y me llaman de Presidencia y me dicen “Doctor, mañana tiene que estar en una fábrica recuperada”, en Mataderos era y ahí la Presidenta agarró y dice “Bueno, yo me comprometí con unos trabajadores el año pasado y estaba el doctor Caro que debe estar por acá”, entonces ahí estaba y me hicieron subir al palco “y vengo a informales que ya firmé el proyecto de reformas de la ley de quiebras”, no lo podía creer, no le informaron a nadie, en ese momento, en una fábrica que se recuperaba en ese momento de envases flexibles de mataderos. Entonces, realmente algo muy importante y después la otra que contaba Adela en

Catamarca, la visita oficial de la Presidenta fue a inaugurar una fábrica por los mismos obreros y donde había gobernadores, ministros y todo, entonces, tuvo presencia los obreros con la fábrica recuperada, fíjense que orientación, pero también desde luego, la Argentina tiene que funcionar con todo lo que tiene, con empresarios, buenos, malos, todo lo demás, hay una impronta popular, después el dolor tremendo de haberlo perdido físicamente pero creo que esto renueva, creo que se necesitan muchos funcionarios como en el caso de los compañeros que son militantes y hoy adquieren una función; el militante normalmente no quiere estar en la función de acuerdo a mi criterio, porque es un problema, por eso es una responsabilidad doble o triple, los compañeros que están en la función, pero a nosotros que estamos en la lucha nos ayuda mucho, porque ya es por teléfono y no tenemos que andar pidiendo entrevistas, ya sabemos cómo se manejan los compañeros porque vienen del mismo lugar, es muy importante.

Sra. Segarra: Yo quería comentar del proceso de cada una de las empresas recuperadas, fue largo y costoso en el tiempo que a mí me tocó verlo y creo que con algunos compartimos en el congreso y en una jornada que hicimos hace algunos años acá en Mar del Plata que participaron también en el Provincial, que en realidad empresas importantes que están en manos de los trabajadores, la verdad que uno sigue admirándose de lo que pasó y que después como veníamos diciendo antes, que justamente todo lo que plantea Cristina, porque este es un proyecto del Ejecutivo, escrito por los trabajadores, siempre ir por más. Ayer estábamos en una reunión con el tema de la ley de Servicios de Medios Audiovisuales y en realidad uno se sigue sorprendiendo día a día porque cuando uno piensa que hay que retroceder un paso, Cristina va dos pasos más adelante que nosotros, la verdad que esperemos que pronto salga la ley de Servicios Financieros, pero uno no deja de sorprenderse, que aún en situaciones de debilidad política avanzamos por más conquistas y esto creo que tiene que seguir siendo así y para que esto siga sucediendo creo que lo fundamental es que nosotros estemos lo suficientemente organizados, pero me parece importante que hoy estén las cooperativas y que las mismas digamos; que todos sigamos pensando que este proyecto se tiene que sostener con muchísima organización y que en realidad la misma tiene que ver con una construcción colectiva y tiene que ver con que nosotros seguimos pensando que lo que hay que construir es poder popular digamos, sabemos que Cristina acompaña esto pero el resto depende de nosotros, me parece que nosotros no podemos bajar los brazos ni retroceder, que es una responsabilidad histórica que tenemos. Me parece que no es solo participar en la charla sino cómo seguimos pensando, que hay que fortalecer mucho nuestra propia organización en el marco de nuestra organización o el Movimiento Evita pero cómo seguimos pensando en avanzar cada vez más en el tema de organización y que a la organización también hay que darle legitimidad desde las políticas públicas y desde las leyes, pero digo, a mí me sigue resultado que este proceso que se hizo con la ley es interesante, desde una experiencia de organización luego tuvimos la ley y creo que hay que hacerlo de esa forma o a la inversa. Desde una ley también sirve a veces para generar espacios de organización, pero lo que tenemos que profundizar para profundizar este modelo, tenemos que avanzar digamos en organización popular. Muchísimas gracias a todos y estamos en contacto.

-Es la hora 13:21